



Los Polvorines, 18/12/2025

Resolución de Consejo Superior N° 9787 / 2025

Se ratifica en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°32246/25 que deja sin efecto, a partir del 1° de noviembre de 2025, la Resolución (CS) N°9743/25 y aprueba los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica.

Expediente N°3203/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (R-AR) N°32246/25 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°32246/25 el Rectorado, ad-referéndum del Consejo Superior, dejó sin efecto la Resolución (CS) N°9743/25 y aprobó, a partir del 1° de noviembre de 2025, los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica;

Que en virtud de las razones que fundamentan la resolución de referencia, corresponde al Consejo Superior ratificar la Resolución (R-AR) N°32246/25;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°32246/25 que deja sin efecto la Resolución (CS) N°9743/25 y aprueba, a partir del 1° de noviembre de 2025, los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica, que como anexo forma parte de la presente resolución en cinco (5) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la ADIUNGS, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.



Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9787 / 2025

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Resolucio_n_Rectoral_N°_32246__2025_(1).pdf



Los Polvorines, 12/12/2025

Resolución Rectoral N° 32246 / 2025

AD-REFERÉNDUM - Dejar sin efecto a partir del 1° de noviembre de 2025, la Resolución (CS) N°9743/25. Aprobar, a partir del 1° de noviembre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

Expediente Digital N°3203/21.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Ley N°24.521 de Educación Superior, las Resoluciones (CS) N°936/03, N°1848/06, N°1913/06, N°5785/15 y N°8230/22 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, las Resoluciones (CS) N°8453/22 y (CS) N°9743/25, el instructivo de liquidación de la Secretaría de Políticas Universitarias recibido en el mes de noviembre de 2025, el expediente digital N°3203/21 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59°, inc. b) de la Ley de Educación Superior, establece que las Universidades deben fijar su régimen salarial y su administración de personal.

Que por Resolución (CS) N°9743/25 se aprobaron, a partir del 1° de octubre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva correspondientes al mes de octubre de 2025.

Que mediante Instructivo de liquidación de haberes del mes de noviembre de 2025 la Subsecretaría de Políticas Universitarias estableció los nuevos montos de actualización de la escala salarial para el mes de noviembre de 2025.

Que corresponde avanzar con el ajuste para el mencionado período de manera compatible y de acuerdo a las particularidades de la grilla salarial de la Universidad Nacional de General Sarmiento.



Que corresponde al Consejo Superior dejar sin efecto, a partir del 1° de noviembre de 2025, la Resolución (CS) N° 9743/25.

Que el Art. 33° de la Resolución (CS) N°8453/22 establece que el/la Rector/a, o el/la Vicerrector/a por delegación de Rectorado, podrá resolver ad-referéndum y de forma justificada aquellas cuestiones urgentes que competan al Consejo Superior.

POR ELLO:

**EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de noviembre de 2025, la Resolución (CS) N°9743/25 que aprobó, a partir del 1° de octubre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, a partir del 1° de noviembre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en página uno (1).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para el personal de carrera académica conforme se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución en página dos (2).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y a la ADIUNGS. Cumplido, archívese.

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento



Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo_I-ED3203.pdf
Anexo_II-ED3203.pdf

Categorías escalafonarias investigador/a docente

Dedicación EXCLUSIVA

Categoría	noviembre 2025
32	3.210.133
31	3.151.042
30	3.091.986
29	3.026.234
28	2.973.497
27	2.912.860
26	2.855.346
25	2.714.987
24	2.656.664
23	2.598.303
22	2.539.454
21	2.479.029
20	2.417.364
19	2.198.004
18	2.141.686
17	2.085.182
16	2.030.100
15	1.971.685
14	1.921.434
13	1.842.120
12	1.782.474
11	1.725.365
10	1.672.210
9	1.620.062
8	1.566.571
7	1.518.726
6	1.397.201
5	1.348.887
4	1.300.265
3	1.252.412
2	1.204.098
1	1.155.472

Dedicación SEMIEXCLUSIVA

Categoría	noviembre 2025
32	1.936.911
31	1.900.838
30	1.865.066
29	1.824.930
28	1.792.844
27	1.756.733
26	1.720.810
25	1.644.270
24	1.608.915
23	1.573.073
22	1.537.156
21	1.501.501
20	1.465.621
19	1.338.688
18	1.303.078
17	1.268.029
16	1.232.456
15	1.189.095
14	1.153.822
13	1.112.484
12	1.076.078
11	1.039.335
10	1.003.264
9	966.671
8	930.265
7	896.627
6	829.601
5	797.136
4	764.208
3	731.588
2	703.123
1	675.119

CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS PARA PERSONAL DE CARRERA ACADÉMICA

NIVELES	GRADOS	CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS COMPATIBLES
A	Grado 15	30-31-32
	Grado 14	28-29-30
	Grado 13	26-27-28
B	Grado 12	24-25-26-27-28
	Grado 11	22-23-24-25-26
	Grado 10	20-21-22-23-24
C	Grado 9	18-19-20-21-22
	Grado 8	16-17-18-19-20
	Grado 7	14-15-16-17-18
D1	Grado 6	11-12-13-14-15
	Grado 5	9-10-11-12-13
	Grado 4	7-8-9-10-11
D2	Niv. D2 Grado 3	5-6-7-8-9
	Niv. D2 Grado 2	3-4-5-6-7
	Niv. D2 Grado 1	1-2-3-4-5

Hoja de firmas